

EL INDEPENDIENTE

IMPRESA Y OFICINA CALLE DE LA COMPAÑIA NÚMERO 102.

PRECIOS DE SUSCRICION

EN SANTIAGO

Un año adelantado.....	\$ 10
Un trimestre id.....	3
Un mes id.....	1

EN PROVINCIAS Y EN EL ESTRANJERO.

Un año adelantado.....	\$ 10
------------------------	-------

ADVERTENCIA

Ni en provincias ni en el extranjero se admiten suscripciones por menos de un año.

Los periódicos mensuales deberán pagarse en la oficina en los cinco primeros días de cada mes. Al suscriptor que así no lo haga se le suspenderá el diario.

EL INDEPENDIENTE

SANTIAGO, JUNIO 4 DE 1874.

UNA EFLORESCENCIA DEL LIBERALISMO TEOLÓJICO Y UN MINISTRO COMO POCOS

El comienzo de las sesiones de la cámara de diputados ha sido la señal, como era de esperarse, de una súbita eflorescencia del liberalismo barato i teolójico.

Nunca la libertad había sido tan escarpiadamente aclamada, invocada i solicitada por aquellos que se sirven de ella como de un anzuelo para pescar botos i como de una máquina de persecución contra las conciencias.

Los señores Amunátegui i Santa María, que se han puesto a la cabeza del liberalismo barato, que nada de más urgente ven que dar garantías a la conciencia individual, que declaman contra la intromisión del estado en los dominios del individuo i que se escandalizan de que pueda haber en Chile autoridades irresponsables en donde estaban i de que lado estaban en los combates que han tenido lugar desde hace algunos años para alcanzar cosas buenas que declaran ahora tan preciosas i urgentes.

¿Es eso lo que hai?—Pronto tendrá el señor ministro oportunidad de explicar se sobre el particular i saldremos de dudas. Entre tanto, si nada de eso ha sucedido, no comprendemos jota. No alcanza nuestra perspicacia por mas que la agucemos, a percibir como, siendo un mismo hombre el señor Altamirano, diputado por Concepcion, i el señor Altamirano, ministro de lo interior, pueda pensar en cuanto diputado sexta, en cuanto ministro, ballesta.

¿Está el gobierno, si o no, por el proyecto de los señores Amunátegui i Santa María? Entonces debemos contar con que las declaraciones hechas se hayan cumplido i con que la reforma se llevará a cabo en justicia, equidad i concordia con la autoridad eclesiástica. ¿No está?—Entonces ¿cómo puede estar el señor Altamirano de ministro? ¿O tambien la cuestion de que vamos hablando sería una cuestioncilla de mas o menos, indigna de subir hasta la altura de una cuestion de gabinete? Si el señor diputado Altamirano ha sido sincero al sancionar la reforma del artículo 5.º de la Constitución, es preciso que el señor ministro Altamirano encuentre el valor suficiente

escrito en los boletines de sesiones defendido con el empujón de quien defendiendo causa propia, la irresponsabilidad judicial, pudo con sublimados colores los peligros que habia en arrastrar a los señores ministros de una corte, desde sus encumbradas cunulas al bano de los acusados, i votó por que no se diese al país un escándalo semejante.

Después de aquella solemne discusion han venido otras no ménos importantes para la libertad de las conciencias i el afianzamiento i ensanche de los derechos individuales i en talos, absolutamente en todas, hasta en la reforma electoral, los señores Amunátegui i Santa María han estado contra la libertad i en favor de la omnipotencia del estado.

En la reforma de la lei de elecciones mantuvieron a las municipalidades su carácter político, esto es el jémen i la base de la intervencion electoral del ejecutivo.

En el debate sobre el derecho de asociacion, fueron de los mas empeñosos en impedir se consignase en la Carta, con toda la amplitud necesaria para resguardar esa libertad de las conciencias ante las cuales hai se postran con devocion tan sospechosos.

En el no ménos grave que suscitó la indicacion hecha por nosotros para consignar en la Constitución un principio que garantizase la libertad de profesiones ¿quienes sino ellos fueron los que salieron a combatirla con los recursos del sofisma i de la chicana?

Finalmente, ¿quién es sino el mismo señor Amunátegui todavía, el paladin del monopolio universitario, o lo que tanto di, el mas tenaz opositor de las conciencias de los millares de padres de familia que juzgan perniciosa i corruptora la enseñanza oficial?

Tales son los hombres que, fingiendo por la libertad de las conciencias un interes que sus actos desmienten, han tomado sobre sí la tarea de liquidar la sociedad político-religiosa que existe en Chile de hecho i constitucionalmente. Tales son los hombres, a cuyo remolque marcha el señor Altamirano, el mismo señor ministro que en el año anterior declaraba a la faz del Senado que el gobierno para comprometerse en la reforma necesitaba explorar antes la opinion del Congreso i de la autoridad eclesiástica.

Desde que el señor ministro suscribió el proyecto de reforma, no pudiendo suponer que sus declaraciones del año último fuesen un lazo tendido a la buena fe de los señores senadores, debemos suponer que aquellas han recibido laal i exacto cumplimiento. El señor Altamirano, firmando el proyecto de reforma, significa que todos los estudios previos están hechos i todas las promesas cumplidas. Habrá explorado la voluntad del Congreso i encontrarála favorable a la reforma, i obtenido de la autoridad eclesiástica el consentimiento que declaró necesario el año último en la cámara de senadores.

¿Es eso lo que hai?—Pronto tendrá el señor ministro oportunidad de explicar se sobre el particular i saldremos de dudas. Entre tanto, si nada de eso ha sucedido, no comprendemos jota. No alcanza nuestra perspicacia por mas que la agucemos, a percibir como, siendo un mismo hombre el señor Altamirano, diputado por Concepcion, i el señor Altamirano, ministro de lo interior, pueda pensar en cuanto diputado sexta, en cuanto ministro, ballesta.

¿Está el gobierno, si o no, por el proyecto de los señores Amunátegui i Santa María? Entonces debemos contar con que las declaraciones hechas se hayan cumplido i con que la reforma se llevará a cabo en justicia, equidad i concordia con la autoridad eclesiástica. ¿No está?—Entonces ¿cómo puede estar el señor Altamirano de ministro? ¿O tambien la cuestion de que vamos hablando sería una cuestioncilla de mas o menos, indigna de subir hasta la altura de una cuestion de gabinete? Si el señor diputado Altamirano ha sido sincero al sancionar la reforma del artículo 5.º de la Constitución, es preciso que el señor ministro Altamirano encuentre el valor suficiente

para emprender la aventura aceptando finalmente sus consuecencias.

Triste el sin duda que cosas tan árias i cuestiones tan graves se conduzcan así con tanta fijeza, con un desconocimiento tan completo de la responsabilidad que imponen i de las consecuencias que pueden producir. Pero ¿qué hemos de hacer? En nuestro carácter de escritores públicos no podemos hacer otra cosa que apreciar las situaciones que otros crean, los actos que otros ejecutan, i a esos actos i situaciones son propios para inspirar tristes reflexiones o alarmantes presentimientos, no es nuestra la culpa.

Comprenderíamos perfectamente a un jefe de gabinete que dijese: Quiero la separacion, entendiendo por tal esto o aquello;—¡que empeñase la batalla para triunfar o caer!

Comprenderíamos todavía a un ministro que nos dijese con igual franqueza: No lo quiero; si vosotros la queréis, decidme para despedirme!

Lo que no nos comprende es que un ministro, que es diputado, quiera la reforma como diputado, i como ministro no la quiera; lo que contrasta es ver a un ministro que, queriendo la reforma, sea ministro de un gobierno que no la quiera, o se mantenga muy orondo en presencia de una cámara que la rechace.

PRENSA NACIONAL.

MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

(Editorial de El Mercurio.)

Decíamos ayer que el discurso del presidente de la republica en la apertura de las sesiones del cuerpo legislativo, poco o nada de nuevo tendria que decirnos si la cuestion político-religiosa, que la prensa gobiernista ha estado agitando con tanta antelación i entusiasmo, no tenia cabida en la resera de los futuros trabajos de la administracion.

Lo que presuníamos ha sucedido; el mensaje no nos ha dado ni siquiera un rayo de luz sobre el caos de promesas, pretensiones i proyectos que a nombre del gobierno vienen proplando sus admiradores.

I tanto mas de estratado este silencio, cuanto, segun se ha repetido diariamente, los grandes problemas que entraña la separacion de la iglesia i el estado, debian ser motivo de inmediato i preferente estudio.

Ahora bien: ¿qué significa la reserva del jefe supremo en asuntos que la prensa que se adicia insiste en presentarnos como negocios de urjentísima necesidad i cuya iniciativa corresponde de derecho a los protectores del sistema liberal que nos rije?

Esto significa, a nuestro juicio, o que el presidente de la república no quiere comprometerse con el congreso en obra tan arriesgada i colosal, temeroso de no poder llevarla a cabo en el tiempo que le queda de mandato, o que S. E. profese a las palabras balagüenias, que siempre hacen tardar la efectividad de la esperanza, las hechas que se operan a la sombra de la circunspeccion i del sigilo.

Si lo primero es lo cierto, el andamio que han estado levantado sus defensores en la prensa i los círculos puede dar por caido, sirviendo sus maderos para encender no el fuego del entusiasmo, sino las teas fúnebrinas para el entierro de tanta i tanta presuncion ridica.

Si, por el contrario, lo segundo es la verdad, el dia ni que nos presentemos en el acto de la apoteosis nueva de que las reformas político-religiosas que nos preocupan han comenzado a oponerse con el empuje propio de todo trabajo verificado en el misterio.

De manera que en esta alternativa, cada cual tendrá que decidir por lo que le dicten sus opiniones, dejando completa abstraccion así de las seguridades ofrecidas por los heraldos del liberalismo reformador, como de las que formulan los partidarios del statu quo.

Hé ahí, pues, una situacion verdaderamente curiosa para todo el mundo. El ardiente reformista, a fuerza de no ser creído, concluirá con lo ménos por convertirse victimario espartaco de sus buenos deseos. El robotatario i el retrógrado caerán a su vez en la cuenta de que no todo progreso se tan hedecido si no concurren a favorecer su realizacion especificas circunstancias. Por lo que toa a los que nos pertenecen a ninguna secta política, que hai por hai es el mayor número, creemos que no habrá uno solo que no diga abriendo:—¿Hé ahí cómo viven los hombres de par-

tido, unos viviendo en triángulos, otros i otros amehritados con los beneficios de sus propias quimeras.

Pero al caso, que no llamamos a la orden al discurso de S. E., sino más propiamente, lo damos del mensaje en su calidad de jefe de diferentes proporciones, ellas mismas que le estudie una vasta i fecunda perspicacia.

Solo los ferroviarios llevados a cabo bastarian para probar que Chile es el país de las empresas necias. Ahora, si se fijasen en cuenta los que están en via de concluídas, es impoértil que deje de experimentar algo como un vértigo de satisfaccion. La línea que aqui debe unir a Valparaiso con Angol, para obra que inmortalará a la andada, pudiese que se haria avanzar a los ingleses, cuando ya de la vanidad de los milagros del vapor, que en los espafíolos produciera de seguro el efecto de un verdadero prodigio.

I no pami todavía aqui la cosa que se lleva a obra la construcción del ferrocarril entre Santiago i Valparaiso por los departamentos de Medipilla i Casablanca, tales no haya un pueblo, incluso la Bellota, que pueda equívocarse en la magnitud i osadía de las empresas de este jénero.

Las palabras que S. E. consagra a este proyecto, han venido a dar vigor a nuestras opiniones sobre el asunto. «Luego se pedirá, dice, autorizacion para hacer los últimos estudios de una nueva línea férrea entre Santiago i Valparaiso por los departamentos de Medipilla i Casablanca. Pienso que no debe el estado emprender el trabajo de construcción de esa via, mientras no se terminen las grandes i costosas obras que se están ejecutando i a las cuales tenemos que consagrar todos nuestros recursos; a no ser que un rápido i extraordinario progreso de la marcha floreciente del país, aconsejara urgentemente emprender ántes esa obra de reconocida importancia. Pero de todos modos, será muy útil i provechoso realizar desde luego un estudio completo i definitivo para que quede irrevocablemente resuelto si ella es o no practicable, i en el primer caso, conocer su costo i poder arbitrar los recursos para llevarla a cabo, si se estima conveniente.»

Esto mismo fué lo que podimos nosotros en nuestro primer artículo sobre el referido proyecto i que nos valió de *El Ferrocarril* el diploma de sepultureros.

El jefe del estado no ha podido decir ni podría hacer otra cosa sobre el particular. Conoce la importancia del proyecto, se regocija con su realizacion; pero mientras las obras que están para construirse no lleguen a término, no emprenderá la construcción de ese ferrocarril, a ménos que la prosperidad del país le dérga anticipar la hora.

Entre tanto, es preciso esperar resignados i no haciendo el freno como parecen estar los que querrian que el gobierno echase inmediatamente sobre el erario nacional una nueva i mas alrumadora carga.

Dejando a un lado las construcciones levantadas en Santiago, las que, aun reconocidas su utilidad, presentan la muestra de la centralizacion que querrian ver depositar en beneficio de los intereses comunes, pasaremos a otros capítulos del mensaje, que nos parecen dignos de muy seria atencion.

El contrato celebrado con la Compania Sud-Americana de Vapores es un punto sobre al cual el congreso debe fijarse desde luego. Los beneficios prestados a la marina mercante i al desarrollo de los intereses comerciales con la subvencion estipulada son tan claros i evidentes que no necesitan demostrosion. A esto se agregan otras circunstancias que no es posible echar en olvido atendida la proteccion que debe prestarse a empresas que, a mas de ser un si merecedoras de proteccion, están al abrigo de nuestra audecia.

El jefe del estado, puede estar seguro de haber hecho una obra buena protejiendo a la Compania Sud-Americana de Vapores. I tan dobo estarlo, que no ha habido persona imparcial i bien intencionada que no haya aplaudido calorosamente su jenérica resolucion. En vista de esto el congreso no pueda traher por un solo momento, en prestar su aprobacion al contrato que nos ocupa.

¡Pasemos a la codicion!

El proyecto del Código de minería, i el de organizacion i atribuciones de los tribunales de justicia, están ya terminados, i en pocos dias mas serán sometidos a la consideracion de las cámaras.

El de enjuiciamiento civil está ya bajo el estudio de la comision revisora, i segun el empuje de ésta se de eror se termine con prontitud i fortuna tan importante obra.

El proyecto del Código de enjuiciamiento criminal ha comenzado ya a redactarse, i por análogos motivos su terminacion fallu no presente la menor duda.

Se han hecho rápidos adelantos en materia de construcción de nuevas cárceles, introdu-

PRESE NOCTURNO. N° 15.

M. P. M.
15 10 30
25 10 45
35 11 00
45 11 30
05 11 55
10 12 20
40 12 35
50 12 50
00 1 10
07 1 25
25 1 55
35 2 15
40 2 25
50 2 45
05 4 00
05 4 35
20 5 00
38 5 20
44 5 35
00 5 55
05 6 10
15 6 30

PRESE NOCTURNO. MISTO N° 20.

M. P. M.
15 10 45
24 10 30
30 10 55
42 11 20
50 11 35
05 12 00
20 12 20
50 1 15
30 2 25
45 2 45
50 2 55
05 3 10
30 3 40
40 3 50
50 4 05
05 4 25
12 4 40
20 5 15
45 5 40
00 6 10
08 6 20
30 6 35

PRESE ORDINA- RIO.

M. P. M.
00 11 45
30 12 20
45 12 40
50 12 55

l de la Quille

DE ABRIL

de Tra de pasajeros N° 6

M. P. M.
00 10 30
28 10 45
50 11 00
06 11 15
34 11 30
44 6 50
15 7 17
26 7 37
54 7 51
08 8 04
14 8 09
29 8 12
38 8 22
41 8 42
46 8 23
39 9 43
17 9 51